UOC

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 35488

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS – SBE- Nº 24/2011 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA REESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA INFORMATICO", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Asunción, 5 de Setiembre de 2011.-

VISTO: El Memorándum Nº 3688 de fecha 01 de setiembre de 2011, presentado por el Econ. José Albino López Pistilli, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio; y,

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo eleva los antecedentes del proceso efectuado por la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio, en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas -SBE- Nº 24/2011 *"ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA REESTRUCTURACION DEL SISTEMA INFORMATICO"*;

Que, según acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 222.409 de fecha 9 de agosto de 2011, han presentado ofertas las empresas: *DATA SYSTEMS S.A., DATA LAB S.A., DREI ASOCIADOS S.R.L., PARASUR S.A., SDA PARAGUAY S.A., TECNOPLAN S.A. y DOCUNET S.A.;*

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del acta de evaluación de ofertas, de fecha 21 de agosto de 2011, en cuyo texto pertinente expresa: *"…Por todo lo expuesto se recomienda : 1) Desestimar las ofertas presentadas para el ítem 1 Servidor, por las empresas DATA LAB S.A. y PARASUR S.A. por no cumplir el bien ofertado con las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones, de conformidad al Decreto Nº 21909/03, articulo 60, numeral 5. 2) Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas – SBE- Nº 24/2011 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA REESTRUCTURACION DEL SISTEMA INFORMATICO, de conformidad al Decreto Nº 21909/03 articulo 63, según el siguiente (…): DATA SIYSTEMS S.A., ITEM Nº 1 Gs. 80.124.000; PARASUR S.A., ITEM Nº 2 Gs. 243.000.000 y DATA SYSTEMS S.A., ITEM Nº 3 Gs. 58.000.000. 3) Comunicar al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado de la Evaluación de la referida Licitación…".*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 35488

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS – SBE- Nº 24/2011 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA REESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA INFORMATICO", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVO.

Que, este Ministerio cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta Contratación, proveniente de los fondos asignados a este Ministerio por Ley de la Nación Nº 4.249/11 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011"* reglamentada por el Decreto Nº 6071/11; específicamente, dichos rubros se encuentran disponibles en el Objeto del Gasto 540 FF 10;

Que el Artículo 91° de la Ley Nº 1264/98 *"General de Educación"* establece: *"…La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura…"*.

Por tanto, y en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

1°.- **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas –SBE- Nº 24/2011 *"ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA REESTRUCTURACION DEL SISTEMA INFORMATICO"*, del Ministerio de Educación y Cultura, según el siguiente cuadro:

EMPRESA	ITEM	MONTO TOTAL EN GS. IVA INCLUIDO
DATA SYSTEMS S.A.	1	80.124.000
PARASUR S.A.	2	243.000.000
DATA SYSTEMS S.A.	3	58.000.000

2°.- **APROBAR** el acta de evaluación de ofertas presentado por el Comité de Evaluación de fecha 21 de agosto de 2011.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 35488

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS – SBE- N° 24/2011 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA REESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA INFORMATICO", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVO.

3°.- **SUSCRIBIR** los Contratos respectivos.

4°.- **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** y archivar.

Ciudadano Dr. phil. Luis Alberto Riart Montaner
MINISTRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura